



JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, DOCE (12) de NOVIEMBRE de dos mil trece (2013)

Radicación	470012331003201300205
Medio de Control	POPULAR
Accionante	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-DIMAR-CAPITANÍA DE PUERTO
Accionado	DISTRITO DE SANTA MARTA

Revisado el cuaderno de las medidas cautelares, dentro del medio de control referenciado, se observa que la procuradora delegada estando dentro del término rindió concepto sobre dicha medida solicitada por la actora popular.

En predicho escrito, la procuradora solicitó que este Despacho ordenara la práctica de una prueba, en el sentido de oficiar al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, de esta ciudad, para que aporte al proceso copia del estudio realizado en los terrenos donde se construye el complejo habitacional Cabo de Tortuga.

Lo anterior, en razón a que, considera el agente del ministerio público, no existe prueba o documento que permita inferir la violación de los derechos colectivos invocados por la accionante.

En ese orden, se considera que la solicitud deprecada por la procuradora judicial delegada ante este Despacho, es viable y por lo tanto se accederá a ella.

En consecuencia se ORDENA:

Por secretaría,

1. Oficiase al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, de esta ciudad, para que remita al proceso copia del estudio realizado en los terrenos donde se construye el complejo habitacional Cabo de Tortuga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ

**JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA
MARTA**

Secretaría

Esta providencia fue publicada en el Portal de la Rama Judicial mediante Estado No. **14** hoy **13/11/2013** y enviada al buzón electrónico del Agente del Ministerio Público,

ARLETH PATRICIA CEBALLOS P
Secretaria